I. MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 2045
MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ, 23/07/2024

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a	SERVICIOS PUBLICITARIOS E IMPRESION ELAGRAF LIMITADA Rut 076640770-6
La Cantidad de $	184,150 CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS
Correspondiente a	PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE 2 LETREROS CORPORATIVOS. SEGÚN ORDEN DE COMPRA N 250/2024 DE FECHA 21/06/2024.
Fecha de Pago	/ /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	5912	03/07/2024	184,150

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1455

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		184,150
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	184,150	
	Totales	184,150	184,150

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... TRANSFERENCIA N° .....$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	184,150	
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO MUNICIPAL		184,150
	Totales	184,150	184,150

JORGE A. DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROLINA A. MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

ANITA M. GONZALEZ CORREA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero